

PREMIOS MDR

2025

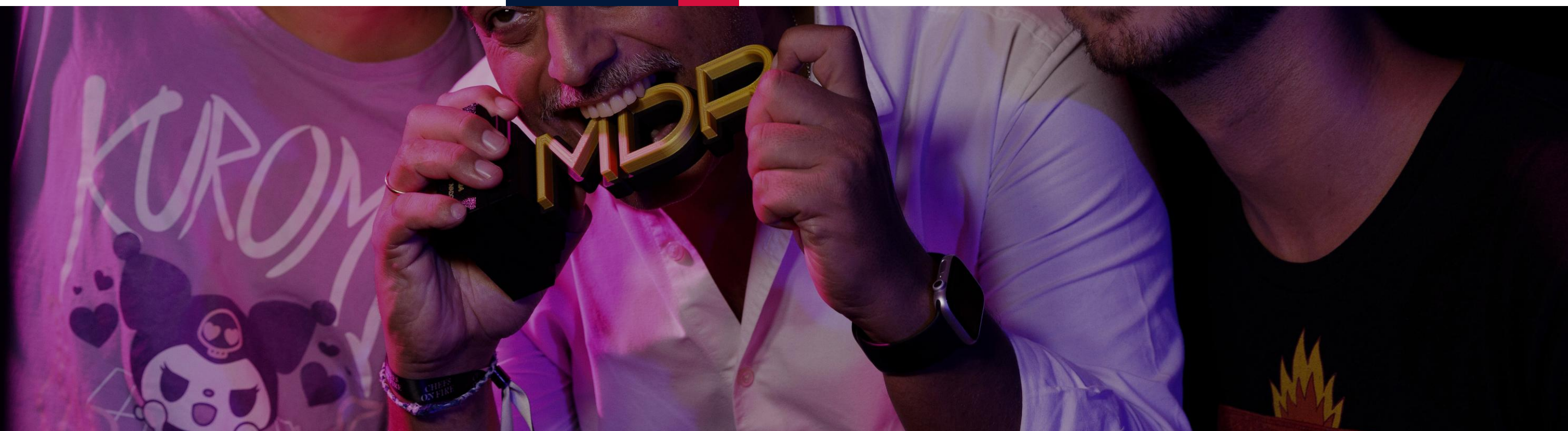
La Asociación Empresarial de Marcas de Restauración representa en la actualidad a 50 grupos y más de 170 marcas del sector de la Restauración de Marca.

Desde 1996 representa y defiende el interés de sus asociados, generando valor añadido al sector y su entorno y este año 2025 convoca la Décima Edición de los Premios de Restauración de Marca.

OBJETIVOS

Identificar, reconocer y difundir las mejores prácticas y casos de éxito desarrollados por las cadenas de restauración organizada en España en sus diferentes ámbitos de actuación

Reconocer la labor de organismos, profesionales y empresas que contribuyen activamente al desarrollo, fortalecimiento y visibilidad del sector de la restauración organizada



PRESENTACIÓN CANDIDATURAS

Desde el 3 de julio hasta las 00:00h. del 31 de julio de 2025

JURADO 2025

Reunión deliberación del Jurado, en la primera quincena de septiembre

ESTATUILLA MDR

Estatuilla para el ganador de cada categoría

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los Premios tendrá lugar en Madrid, el 7 de octubre



Se concederán un total de 8 premios, correspondientes a ocho categorías

CATEGORÍAS

MEJOR INICIATIVA MEDIOAMBIENTAL

Premio a la iniciativa que demuestre un mayor compromiso con la protección del medio ambiente, a través de la implementación de acciones orientadas a la reducción de la huella de carbono e hídrica, la eficiencia energética, el consumo responsable, el abastecimiento sostenible, la lucha contra el desperdicio alimentario o la promoción de buenas prácticas medioambientales.

MEJOR INICIATIVA SOCIAL

Premio a la iniciativa que demuestre un mayor compromiso con la promoción del bienestar social y el desarrollo comunitario, a través de la gestión del impacto en las personas.

Se valorarán especialmente aquellas acciones enfocadas en ámbitos como la igualdad, la inclusión y la diversidad, incluyendo el fomento del empleo plural, la generación de oportunidades igualitarias, la creación de entornos inclusivos y diversos, la accesibilidad, el desarrollo de la comunidad y el comercio justo.

MEJOR INICIATIVA SALUDABLE

Premio a la iniciativa que demuestre un mayor compromiso con la mejora del impacto en la salud de las personas, a través de la promoción de una alimentación saludable y diversa. Se valorarán especialmente acciones orientadas a estimular una transición alimentaria saludable, ofrecer información nutricional clara, garantizar la seguridad alimentaria, fomentar la actividad física y promover la diversidad en los menús.

MEJOR INICIATIVA PERSONAS Y TALENTO

Premio a la iniciativa que demuestre un mayor compromiso con las personas y el talento implementando una iniciativa de mejoras laborales, profesionalización, formación o conciliación.

MEJOR CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN/MARKETING

Premio a la mejor campaña de comunicación o marketing: de producto, servicio o posicionamiento del sector.

MEJOR CONCEPTO INNOVADOR

Premio al concepto de producto o modelo de negocio más innovador que suponga mejoras o cambios en el desarrollo de la industria del sector.

MEJOR EXPERIENCIA DE CLIENTE

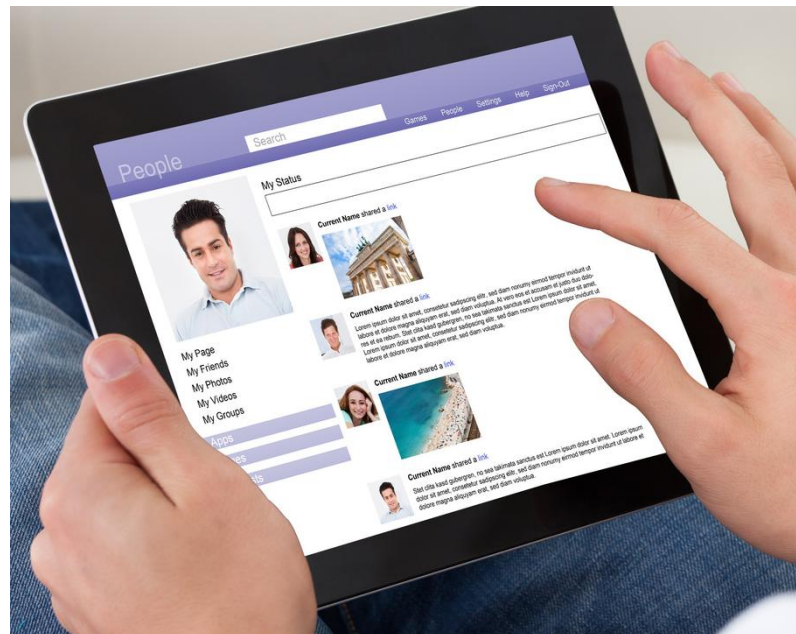
Premio a la iniciativa que haya destacado por su mejora en la experiencia de cliente en espacio, servicio, personalización, omnicanalidad, propuesta culinaria, tecnología, compromiso y fidelización o entretenimiento y ambiente.

MEJOR ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN

Premio a la mejor estrategia de expansión, reconociendo el enfoque más destacado en crecimiento empresarial.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Podrán optar a la Décima Edición de los Premios de Restauración de Marca, todas las personas físicas y/o jurídicas que sean titulares de algún establecimiento de cadena de Restauración de Marca o trabajen para alguna de ellas. Podrá ser propuesto por su propia empresa o directamente a título particular, toda empresa o persona física que se considere merecedora de alguna de las categorías.



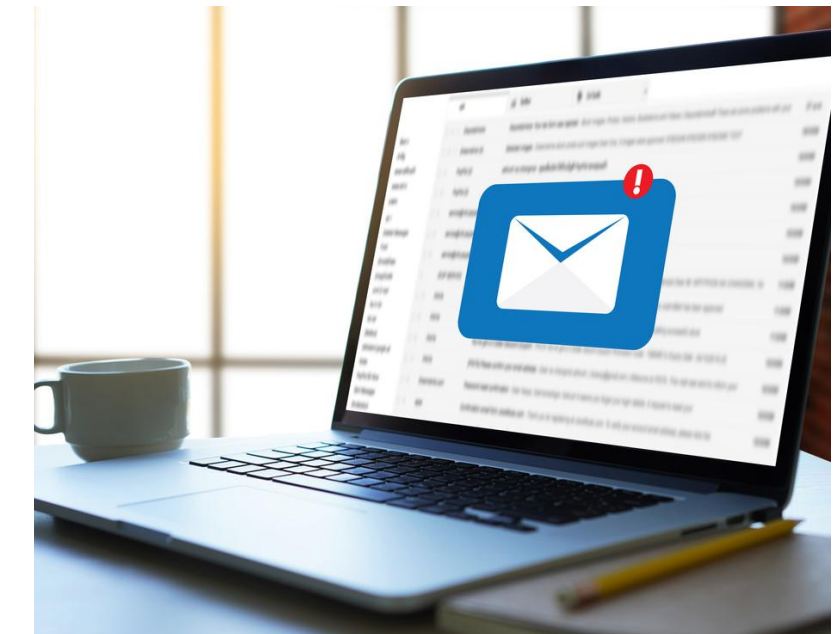
La candidatura debe incluir una **presentación breve** de la entidad candidata, acompañada de una **bio resumida** y del **logotipo corporativo o fotografía**, según corresponda. Asimismo, será necesario indicar los **datos básicos de contacto** habilitados en el formulario.



A través del formulario deberá indicarse de forma clara la **categoría o categorías** a las que se presenta la candidatura, así como una **descripción detallada del proyecto**: desarrollo, objetivos principales, logros relevantes, ejemplos representativos y fecha de inicio.



La presentación de la candidatura podrá incluir un **documento complementario en formato PDF o PPT**, con una extensión máxima de **2 páginas**. Podrá incorporar **todo tipo de materiales audiovisuales** que refuercen la propuesta, y deberá adjuntarse directamente en el formulario.



El envío de candidaturas se realizará **exclusivamente a través del formulario online habilitado** por MDR. **No se aceptarán envíos por correo electrónico.**

ENLACE:
[Candidaturas Premios MDR 2025](#)

JURADO

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Marcas de Restauración, a la vista de las candidaturas presentadas, podrá excluir de los premios a aquellos participantes o trabajos que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases.

- El Jurado estará formado por expertos independientes en distintas áreas, y un presidente. Este último dirigirá la reunión de deliberación y podrá, en caso de empate, ejercer su voto de desempate.
- De la selección del Jurado saldrán los 3 finalistas por cada categoría, y será el mismo quien deliberará aquellos que serán premiados de acuerdo con los criterios establecidos.
- El premio de una categoría quedará desierto si el ganador rechazase el premio o no hay ninguna participación válida en dicha/s categoría/s, o si Marcas de Restauración considera que ninguno de los candidatos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado.
- El premio no podrá ser canjeado por otro diferente ni por el equivalente en metálico, consistiendo en una estatuilla para los ganadores de cada categoría.
- Los premiados no se darán a conocer hasta el día de la entrega de Premios, durante el desarrollo del evento.

TÉRMINOS LEGALES

PRIMERA

Nada de lo consignado en este documento crea una obligación de negocio por parte de Marcas de Restauración con ninguno de los participantes de este concurso.

SEGUNDA

Marcas de Restauración se reserva el derecho de modificar, suspender o finalizarla convocatoria de premios en el momento que considere.

TERCERA

Marcas de Restauración podrá comunicar las instrucciones que sean necesarias para modificar el contenido de las Bases Legales, notificándolo por escrito a todos y cada uno de los participantes, como máximo hasta cinco días hábiles antes de la presentación de las ofertas.

CUARTA

Las candidaturas no premiadas serán destruidas para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual sobre las mismas.

TÉRMINOS LEGALES

QUINTA

Al aceptar el premio, los finalistas y los ganadores autorizan expresamente a Marcas de Restauración a dar difusión al premio, los trabajos premiados y las propias actividades de Marcas de Restauración, como a utilizar con fines promocionales su imagen, voz, nombre, cargo y empresa.

SEXTA

*Los participantes podrán ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo un escrito acompañado de copia de su D.N.I., al domicilio de Marcas de Restauración, Calle General Pardiñas 67, 1ºD, 28006 de Madrid, o al correo **info@marcasderestauracion.es***

SÉPTIMA

Presentar un trabajo en la forma indicada, supone la voluntad expresa de registrarse para participar, así como la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.

OCTAVA

El candidato sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Será responsable de las consecuencias y gastos provenientes de la falta de conocimiento o de la errónea interpretación de estos documentos.



Las presentes Bases Legales han sido depositadas y registradas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Jesús María Ortega Fernández, (Notarios ORTEGA-HUIDOBRO), encontrándose a disposición de cualquier interesado, solicitándolas directamente a Marcas de Restauración.

Cualquier comunicación, consulta y/o pregunta relacionada con estas Bases Legales, deberá dirigirse a Doña. Adriana Bonezzi , Directora General, al siguiente correo:

premios@marcasderestauracion.es